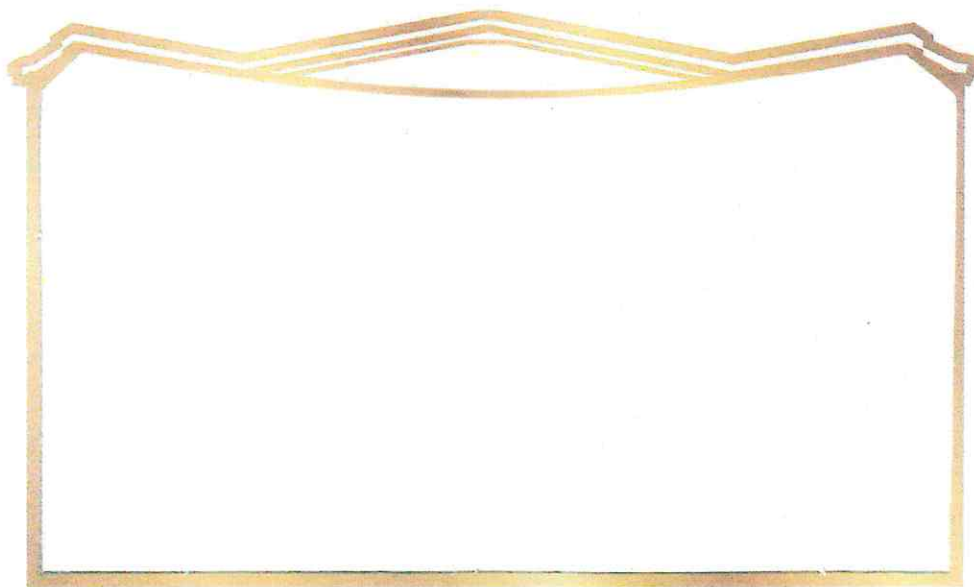




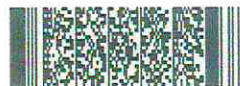
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PALIN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

Guatemala, 22 de mayo de 2025

Ingeniero
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

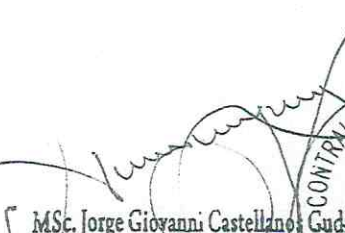
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0404-2024, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: 05-06-25
Hora: 11:05
Firma: [Firma]
Nombre y Apellido: Esquivel Drake
Cargo: DAFIM
Sello Entidad
Auditada:




MSc. Jorge Giovanni Castellano
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PALIN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	7
Área financiera	7
Área de cumplimiento	7
Otros aspectos	8
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	12
General	12
Específicos	13
9. ACCIONES PREVENTIVAS	14
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Dictamen del equipo de auditoría	16
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	39
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	42



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	43
Carta a la entidad	51
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	51
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	52
13. EQUIPO DE AUDITORÍA	53
14. CONTROL DE CALIDAD ASIGNADO	53
15. ANEXOS	55
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 08 de mayo de 2025

Ingeniero
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0404-2024 de fecha 13 de septiembre de 2024, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PALIN, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso
2. Falta de documentación de soporte para la conformación de expedientes

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de



auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Amilckar René Alvarado Ventura (Coordinador) y Licda. Daniela Eugenia Calderón Oliva (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. AMILCKAR RENÉ ALVARADO VENTURA
Coordinador Gubernamental



Licda. DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

La Municipalidad de Palín brinda servicios básicos con calidad, promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales y ambientales para contribuir a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural del municipio.

Visión

Hacer de la Municipalidad de Palín, una Municipalidad de servicio a la población, orientada bajo los principios de igualdad, equidad, inclusión y transparencia para favorecer su desarrollo económico, social, cultural y entorno ambiental, eficiente y transparente, para mejorar la calidad de vida de la población.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;



- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0404-2024, de fecha 13 de septiembre de 2024, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observan en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas.

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de la auditoría financiera.
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentación de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría. Saldo de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.



ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 4000	Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la Municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a



las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238. Ley Orgánica del Presupuesto, literal b).
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 34. Reglamentos Internos. Artículo



35. Atribuciones generales del Concejo Municipal. Artículo 88. Auditor interno. Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, incisos d) y e) y Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, inciso d) y g).

- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 2. Negociaciones entre las entidades del sector público. Artículo. 4. Programación de negociaciones. Artículo 10. Juntas de cotización, licitación o calificación. Artículo 43. Modalidades específicas. Artículo 47. Suscripción del contrato y Artículo 81. Fraccionamiento.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 42. Suscripción y Aprobación de los Contratos y Artículo 80. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 29 Bis. Responsables de la Ejecución Presupuestaria-Autorizadores de Egresos. Artículo 45 Bis. Desembolsos a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo. Artículo 53. Aceptación y Aprobación de Donaciones.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Norma No. 1 Normas de aplicación general de la Administración de las entidades. 1.1 Filosofía de Control interno. 1.1.1 Prácticas Éticas y Valores; Norma No. 3 Normas a las Actividades de Control. 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Funciones Básicas del Área de la DAFIM, inciso d. 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, literales l y n. III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad. 2.1 Normas de Control Interno, inciso f. Recepción, Verificación y Archivo de documentación de soporte. 2.3 Estados Financieros. 2.8 Conciliación Bancaria. 3. Área de Tesorería. 3.1 Normas de Control Interno, literal l. Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios. 3.4 Ejecución de Pagos. 4. Deuda Municipal y Donaciones. 4.2 Donaciones. Donaciones en Especie. IV. Marco Operativo y de Gestión. 6. Conciliación Bancaria. 9. Registro de Transacciones Contables Manuales. Normas de Control Interno, literales a, b y c. 10. Almacén. 11. Inventario.



- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 29 Bis. Responsables de la Ejecución Presupuestaria-Autorizadores de Egresos. Artículo 53. Donaciones en Especie.

7. ALCANCE

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5126 Multas, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios, 5161 Intereses, 5162 Dividendos y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6122 Arrendamiento de Tierras y Terrenos, 6124 Otros Alquileres y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y si fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas, por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q20,998,731.08 y transferencias por un valor de Q29,016,499.04, por lo que se verificó que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No.	Convenio No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
1	Sin número	12/02/2024	Asociación Nacional de Municipalidades	Convenio de Aporte de la Cuota Ordinaria	0.00
2	08-2024	13/02/2024	Ministerio de Educación	De Cooperación Educativa entre la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, del Ministerio de Educación y la Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla	0.00
3	27-2024	30/06/2024	Consejo Departamental	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Granjas Bella Vista y Anexos, Palín, Escuintla	3,750,000.00



			de Desarrollo		
4	28-2024	3/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Colonia Palinche, Palin, Escuintla	3,200,930.47
5	30-2024	15/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Calle Callejón Los Cozjay Aldea La Periquera Palin, Escuintla	698,750.00
6	53-2024	13/09/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta José Domingo Lima, Colonia Los Sauces Palin, Escuintla	766,266.00
7	106-2024	5/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Calle Acceso Principal Caserio Paseo del Quetzal Palin, Escuintla	900,000.00
8	107-2024	5/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Ampliación Sistema de Agua Potable Tanque de Distribución Colonia Balcones II Palin, Escuintla	705,500.00
9	125-2024	13/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Calle Principal Acceso Sector La Fe Granjas Bella Vista, Palin, Escuintla	3,505,500.00
10	126-2024	13/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Calle 2da Avenida Entre 1ª y 8a Calle Colonia María Matos, Palin, Escuintla	8,005,500.00
11	127-2024	20/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Calle Ingreso Principal Colonia Sacramento II Palin, Escuintla	5,905,500.00
12	128-2024	20/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Calle Ingreso Por ILGUA y Sección R Anexo Palinche, Palin, Escuintla	4,105,500.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q399,100.00, efectuadas durante el período 2024, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Donación económica para remodelación de la parroquia San Cristóbal Mártir, Palin Escuintla.	150,000.00
Pago por subvención municipal cedida al IEBC de enseñanza San Estaban y al Instituto Básico por Cooperativa de Enseñanza INPAL para El Ciclo Escolar 2024	48,000.00
Pago por cuota ordinaria correspondiente de enero a diciembre del 2024 a	36,000.00



la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	
Ayuda funeraria	132,300.00
Documentos de planillas	32,800.00
Total	399,100.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 75 concursos y se publicaron 2,758 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2024.

Regímenes de Contratación Pública

En la modalidad de cotización y licitación pública, se evaluaron los NOG -Número de Publicación de Guatecompras-, siguientes:

No.	NOG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	23776110	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Granjas Bella Vista y Anexos, Palin, Escuintla	3,750,010.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	23773863	Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Colonia Palinche, Palin, Escuintla	3,196,839.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado

Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado, Compra Directa, Compra de Baja Cuantía y Excepciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Municipalidad publicó y gestionó, a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, adquisiciones bajo las modalidades específicas de adquisición pública: Compra directa y Compra de baja cuantía.



Baja Cuantía

De conformidad con lo anterior se procedió a evaluar procesos de compra de baja cuantía, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad de Procesos de Compra/Contratación	Modalidad de Compra	Monto Evaluado Q.
10	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	198,186.31

De conformidad al detalle siguiente:

No.	NPG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	E546561578	Pago por show de luces pirotécnicas, por celebración con los vecinos del Municipio de Palin, Escuintla	24,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E545758181	Pago por adquisición de alimentos para diferentes reuniones municipales	23,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E544141601	Adquisición de trajes para candidatas señorita Palin	22,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E542398303	Pago por adquisición de medallas, trofeos y uniformes para diferentes actividades deportivas	16,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E544670345	Pago por servicio de audio	24,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E539683639	Pago por adquisición de productos para diferentes oficinas municipales	22,306.31	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E545957435	Pago de mano de obra por demolición de muro, plancha de concreto más preparación 10m2, demolición de muro plancha de concreto más preparación 12m2, zanjeo de 0.80x60.00x1.50m 75m3, relleno de 0.80x60.00x1.50m 72m2, demolición de roca 36m2, instalación de tubo	16,180.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		central de 15 corrugado de 18 m, construcción de tapadera de drenaje 3m2, instalación de domiciliarios de 4			
8	E546196470	Pago por servicio de fletes en diferentes áreas del Municipio de Palin.	15,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E546257674	Pago por servicio de fletes de tierra para calles en aldeas del Municipio de Palin	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E545914329	Pago por servicio de corte, carga y desalojo de material existente, bacheo con mezcla asfáltica en caliente.	24,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Compras Directas

Se procedió a evaluar las compras siguientes:

No.	NOG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	23857722	Mantenimiento de Calle de Terracería Comunidad La Fe del Municipio de Palin Escuintla.	89,810.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
2	22206965	Mejoramiento Calle Bacheo con Asfalto en Calles y Avenidas del Casco Urbano del Municipio de Palin Escuintla	70,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado

Las evaluaciones se realizaron con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para



emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.
- Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis



en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas", orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	01-DAS-08-0404-2024	4/11/2024	7.3 Registro de las operaciones	Cheques Prescritos.	Atendida
2	02-DAS-08-0404-2024	4/11/2024	4.2 Documentos de respaldo	Falta de documentos de soporte, cuenta contable 1133 Anticipos.	No atendida
3	03-DAS-08-0404-2024	4/11/2024	4.2 Documentos de respaldo	Falta de documentos de soporte, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.	No atendida
4	04-DAS-08-0404-2024	4/11/2024	7.3 Registro de las operaciones	Registros incorrectos en planillas.	Atendida
5	05-DAS-08-0404-2024	4/11/2024	7.3 Registro de las operaciones	Registros incorrectos en planillas.	Atendida

Se formuló un total de cinco (5) acciones preventivas, quedando no atendidas dos (2), de las cuales se realizaron los hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 1 Falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso y No. 2 Falta de documentación de soporte para la conformación de expedientes.



10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Ingeniero
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALIN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del anexo al dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALIN al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. AMILCKAR RENÉ ALVARADO VENTURA
Coordinador Gubernamental




Licda. DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA
Supervisor Gubernamental



ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.



Estados financieros

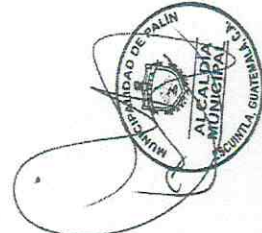


Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2024

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	17,403,123.72	2111 Gastos del Personal a Pagar	\$25,488.05
Total de	17,403,123.72	Total de	\$25,488.05
1130 ACTIVO ENIGIBLE		Cuentas a pagar a corto plazo	\$25,488.05
1133 Anticipos	2,108,664.26		
Total de	2,108,664.26		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1211 Propiedad y Planta en Operación	24,824,591.01	3112 Resultados del Ejercicio	-25,879,296.12
1221 Maquinaria y Equipo	6,783,816.01	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-143,143,572.03
1231 Terrenos y Bienes	5,301,502.50		394,873,630.05
1234 Construcciones en Proceso	65,577,488.22		
1235 Equipo Militar y de Seguridad	698,858.06		
1237 Otros Activos Fijos	1,175,964.51		
1238 Bienes de Uso Común	65,759,256.45		
Total de	170,121,697.66		
1300 ACTIVO INTANGIBLE			
1310 Activos Intangibles Brutos	36,542,864.31		
Total de	36,542,864.31		
1400 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1410 ACTIVO			
Total de	36,542,864.31		
Total de	366,664,461.97		
Total de	226,176,339.95		
Total de	226,176,339.95		



Dr. Elmer Orlando Castillo Villalón
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO # 140

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del: 01/01/2024 al 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	33,873,795.36
5100	INGRESOS CORRIENTES	33,873,795.36
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	13,993,618.52
5111	Impuestos Directos	12,745,003.01
5112	Impuestos Indirectos	1,248,615.51
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,081,447.97
5122	Tasas	9,513,608.89
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	11,200.00
5126	Multas	158,035.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	398,604.08
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	1,262,828.73
5142	Venta de Servicios	1,262,828.73
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,047,731.95
5161	Intereses	384,408.44
5162	Dividendos	663,323.51
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,488,168.19
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,488,168.19
6000	GASTOS	59,753,091.48
6100	GASTOS CORRIENTES	59,753,091.48
6110	GASTOS DE CONSUMO	58,156,638.08
6111	Remuneraciones	11,983,595.93
6112	Bienes y Servicios	5,828,354.56
6113	Depreciación y Amortización	40,344,687.59
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	1,197,353.40
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	279,000.00
6124	Otros Alquileres	918,353.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	399,100.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	399,100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-25,879,296.12



Don Barry Roberto Castillo Villalón
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO # 1040

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888





Municipalidad de Palín, Escuintla
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024
(Cifras expresadas en quetzales)

	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CLASE	INGRESOS	72,396,600.00	20,998,731.08	93,395,331.08	75,629,701.61
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	18,871,600.00	0.00	18,871,600.00	13,993,618.52
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,965,000.00	0.00	15,965,000.00	10,081,447.97
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	150,000.00	0.00	150,000.00	136,492.73
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,605,000.00	0.00	1,605,000.00	1,126,336.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,855,000.00	0.00	1,855,000.00	1,047,731.95
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,767,500.00	0.00	5,767,500.00	7,488,168.19
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,182,500.00	15,922,767.00	44,105,267.00	41,755,908.25
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	5,075,964.08	5,075,964.08	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	72,396,600.00	20,998,731.08	93,395,331.08	83,369,992.87
1	ACTIVIDADES CENTRALES	24,733,600.00	111,521.62	24,845,121.62	19,730,335.07
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2,738,700.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,843,516.99	7,435,527.15	11,279,044.14	6,256,468.68
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	400,000.00	7,052,687.00	7,452,687.00	3,277,063.59
17	SEGURIDAD INTEGRAL	14,343,863.01	-850,929.75	13,492,933.26	6,246,371.02
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	28,020,396.00	3,087,925.08	31,108,321.08	23,298,870.07
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	983,224.00	1,000,000.00	1,983,224.00	1,588,184.46
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	72,000.00	162,000.00	234,000.00	234,000.00
	SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO				12,259,708.74

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	75,629,701.61
EGRESOS EJECUTADOS	63,369,992.87
Superávit Presupuestario	12,259,708.74

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Palín del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el período de Enero a Diciembre del ejercicio fiscal 2024, un Superávit Presupuestario de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE SETECIENTOS OCHO QUETZALES CON 74/100 (Q.12,259,708.74).

f. DIRECTOR DE DAFIM
f. AUDITOR INTERNO
f. ALCALDE MUNICIPAL
f. ENCARGADO PRESUPUESTO

DIRECTOR FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DE PALÍN
ESCUINTLA

ENCARGADO DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE PALÍN
ESCUINTLA

ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PALÍN
ESCUINTLA

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIO # 1040

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



Notas a los estados financieros



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL O BÁSICAS.

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta en el acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas estén sujetas a presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior. En esta oportunidad se realiza al 31 de Diciembre del 2,024.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales. En esta ocasión se presentan del periodo correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2,024.

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.//Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los Estados Financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Número 17-2002 Ley Monetaria.

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí, por lo que se presentan del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



**NOTA No. 6****PLATAFORMA INFORMÁTICA:**

A partir del año 2,008, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Compras, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos permite tener la información en tiempo real generando Estados Financieros Constaibles.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:**NOTA No. 7****CAJA (CUENTA CONTABLE 1111)**

La cuenta caja tiene como saldo al 31 de Diciembre de 2,024 la cantidad de Q. 0.00 en virtud que los cierres del presente periodo fueron depositados en fechas que corresponde debido que se realizaron íntegramente y de manera oportuna los depósitos correspondientes a los cierres de caja realizados.

No.	CUENTA CONTABLE	MONTO (Q.)		MONTO (Q.)
	1111 Bancos	0.00		
				0.00

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



**NOTA No. 8****BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)**

Según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, el cual representa la Tesorería Municipal, el estado de cuenta del Banco de la Cuenta Única del Tesoro Municipal de Palín, Escuintla (BANRURAL) refleja Q. 17,735,289.64 y reportes del sistema, presenta un saldo de Q. 17,403,123.72. Según Caja Consolidada -PGRIT01-

No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	MONTO (Q.)
	1112	BANCOS	
	Banrural	CUENTA No. 3440044102	
1	107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	5.85
2	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	181,938.07
3	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	9,210.00
4	201	CUOTAS LOSS	105,522.94
5	202	PRIMA DE FIANZA	1,594.98
6	203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	44,057.51
7	205	ISR SOBRE DIETAS	14,850.00
8	211	RETENCIONES JUDICIALES	168,308.70
9	21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	1,926,801.25
10	21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	7,069,032.78
11	22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	869,034.39
12	22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	3,942,518.99
13	29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	17,805.22
14	29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	1,567,294.42
15	29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petrolero y Derivados-INVERSION	338,147.54
16	31-0101-0004-384-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA BALCONES IL	1,419.96
17	31-0101-0004-394-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE INGRESO PRINCIPAL COLONIA M	500.00
18	31-0101-0004-406-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO EN LA PRIMARIA JOSE DOMINGO GUA	622.71
19	31-0101-0004-516-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION EN LA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA E	1,601.25
20	31-0101-0004-520-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUZOS MECANICO Y EQUIPAMIENTO CO	500.00
21	31-0101-0004-521-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUZOS MECANICO Y EQUIPAMIENTO CO	500.00
22	31-0101-0004-522-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION PUZOS MECANICO Y EQUIPAMIENTO CO	124.50
23	31-0101-0004-523-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESID	500.00
24	31-0101-0004-547-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE IRA AVENIDA ENTRE LA 7MA CAL	500.00
25	31-0101-0004-562-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES AL INGRESO	500.00
26	31-0101-0004-567-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA MUNICIPAL DEL	1,000.00
27	31-0101-0004-569-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE 7TA CALLE ENTRE IRA Y IRA AVE	500.00
28	31-0101-0004-571-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE 7TA AVENIDA ENTRE IRA Y 5TA CA	500.00

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.//Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



29	31-0101-0004-591-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL LOS SAUCES HACIA EL	3,446.45
30	31-0101-0004-608-1-2	CODEDE-IVA PAZ-REPOSICION SISTEMA DE AGUA POTABLE RED PRINCIPAL	279,238.00
31	31-0101-0004-646-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESI	150.80
32	31-0101-0004-660-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4TA CALLE ENTRE CALLA	3,106.70
33	31-0101-0004-777-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURA	818.29
34	31-0101-0004-778-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE GR	37,498.10
35	31-0101-0004-781-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL	5,762.66
36	31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	0.00
37	31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	381,797.70
38	31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal)-INVERSION	648.92
39	31-0151-0009-0-0-1	Ingresos Propios por Explotaciones Mineras-FUNCIONAMIENTO	77,986.30
40	31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSION	258.00
41	32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	17,302.44
42	32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	0.00
43	32-0101-0006-0-0-1	SC-Ingreso Circulatorio de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	25.13
44	32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	209,819.81
45	32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	47,867.26
46	32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	3,481.54
47	32-0151-0002-0-0-1	SC-IMI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	929.82
48	32-0151-0003-0-0-2	SC-IMI Inversion (Por Admon. Mpal)-INVERSION	68,094.74
TOTAL			Q 17,403,123.72

NOTA No. 9

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):

ANTICIPOS (CUENTA CONTABLE 1133)

Cuenta 1133 se clasifican los anticipos a proveedores sobre proyectos que se iniciaron en ejercicios anteriores y en el presente Ejercicio, a los cuales se dió un abono del 20% del valor total de la obra según contratos efectuados. Con esto la cuenta genera un saldo de Q. 2,108,664.26 los cuales se desvanecen al momento de realizar la liquidación total del proyecto.

Numero NIT	Año	Fecha de Creación	Nombre del Proyecto	Saldo del Anticipo
23423889	33		Construcción salón Balcones de Palín	Q4,359.40
1701495	34		Construcción vivienda mínima medio mesita Palín	Q400.00
67473989	37		Ampliación de Escuela Las Naciones de Palín	Q4,424.60
37014315	48		Mejoramiento entre 5ta. Calle entre avenida central y 1da. Avenida Zona 3 Palín	Q0.02
93784058	136	28/07/2022	Construcción Sistema de Tratamiento agua residual San Francisco de Palín	Q15,255.39

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, CA// Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



5193524	137	28/07/2022	Mejoramiento entre 2da. Calle entre Avenida Central y 2da. Avenida Zona 1, Palín.	Q1,780.60
28241746	141	22/06/2023	Calle 2da. Calle entre 1era. y 2da. Avenida Barrio San Pedro de Palín	Q35,375.55
28241746	142	13/07/2023	Proyecto de Construcción Muro de Construcción enserque hacia CA-9	Q39,677.69
2871661	143	16/08/2023	Proyecto Mejoramiento Calle Principal Colonia Las Marianas Palín	Q40,915.00
101205503	144	13/10/2023	Proyecto Mejoramiento Calle 4ta. Avenida entre 1era. y 2da. Calle Barrio San	Q56,379.46
28107071	145	18/10/2023	Boulevard colonia San Carlos hacia colonia María Monjes de Palín	Q1,714.00
48850454	146	18/10/2023	Calle 1era. Avenida entre 2da. y 3ra. Avenida Colonia Palmita Zona 5, Palín	Q13,988.97
63533782	147	09/11/2023	4ta. Calle Callejón Santa Rosa y 2da. Calle Calle Alder La Periquera Palín	Q17,487.15
2871661	148	15/11/2023	Proyecto Mejoramiento 2da. Segunda fase mejoramiento principal colonia Villal Escondido Las Pintas y Santa Rosa de Palín	Q16,196.00
12892564	149	15/11/2023	Carbón cambio de techo Orotario San Pedro Palín, Escuintla	Q8,990.00
7993013	150	17/11/2023	Calle, 2da. Avenida entre 2da. y 3ra. Calle Barrio San Pedro Zona 1, Palín	Q3,396.00
28107071	151	24/11/2023	Principal de Balcones T1 del Municipio de Palín	Q1,796.00
2841347	152	18/12/2023	Proyecto Mejoramiento de la Cultura Cambio de Techo Orotario Barrio San Antonio Palín	Q158,000.00
63533782	156	26/12/2023	Proyecto Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas para ejercicio	Q2,240.74
110198301	157	13/10/2023	Camino Rural que conduce hacia comunidad Las Pintas 2, Palín Escuintla	Q17,700.45
93784058	158	05/01/2024	Proyecto Mejoramiento Camino Rural Que Conduce Hacia Comunidad Las Grutas Palín	Q31,965.98
2841347	160	19/6/2024	Proyecto Construcción Escuela Preprimaria Oficial De Parvularios Vado De Wendy Jim. Colonia María Monjes Palín, Escuintla	Q193,796.63
82498563	161	10/12/2024	Proyecto Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Colonia Palmita, Palín, Escuintla	Q479,321.27
6814964	163	31/10/2024	Proyecto Ampliación Escuela Primaria Oficial Rural Mixta José Domingo Lima, Colonia Los Sauces Palín, Escuintla	Q111,542.26
74061801	164	31/10/2024	Proyecto Mejoramiento Sistema De Agua Potable Grupos Bella Vista y Anexos, Palín, Escuintla	Q712,501.90
23587105	165	03/12/2024	Proyecto Mejoramiento Calle Callejón Las Grutas Alder La Periquera, Palín	Q139,459.20
		TOTAL		2,188,664.26

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A./Tel: 7956-8888



**NOTA No. 10****PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.104,544,009.44 y registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están vinculados al precio de adquisición.

Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

No. Cuenta	Descripción de la Cuenta	MONTO (Q.)	SALDO
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q34,824,591.01	
1232	Maquinaria y Equipo	Q6,783,836.91	
1233	Tierras y Terrenos	Q5,301,502.50	
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q698,858.06	
1237	Otros Activos Fijos	Q1,175,964.51	
1238	Bienes de Uso Común	Q65,759,256.45	Q104,544,009.44
			Q104,544,009.44

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.65,577,488.22 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas y regularizadas contablemente. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común y Construcciones en Proceso de Uso no Común.

Nº.	FECHA DE CREACION	AUXILIAR 1	Nombre del Proyecto	MONTO (Q.)
1	20/9/2011	154	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PERQUERA, PALIN, ESCUINTLA	Q 30,400.00
2	11/11/2010	188	PROYECTO INTRODUCCION ENERGIA ELECTRICA SAN RAMON	Q 199,225.00
3	12/03/2010	253	CONSTRUCCION DE POZO ARTESANAL Y EQUIPO DE BOMBEO SECTOR 36 DE JUNIO, PALIN	Q 45,000.00
4	24/03/2010	258	CONSTRUCCION DE 14 EJES DE CEMENTO 21 METROS CUBICOS DE MANA, 17 METROS CUBICOS DE PIEDRA PARA EL PROYECTO EN PONTE CON DE CARRERAS COMUNICAR LA ALDEA DE CALANON	Q 40,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888





5	11/11/2010	259	COMPRA DE 111 SACOS DE CEMENTO, 40 METROS CUBICOS DE ARENA DE RIO DE METROS CUBICOS DE PIEDRA DE 1" PARA PROYECTO PUERTO PARA EL CONSTRUCCION CARRETERA CARRETERA DE PAGO	Q	39,971.00
6	09/12/2010	261	POR PAGO POR EL PROYECTO CONSTRUCCION CARRILERA CONCRETO ALBERCA LA CEBRA	Q	40,000.00
7	28/10/2010	263	POR CONCEPTO EN CUENTA POR SACOS DE CEMENTO, 40 METROS CUBICOS DE ARENA Y 27 METROS CUBICOS DE PIEDRA PARA LA UTILIZACION EN CONSTRUCCION DE CARRILERA EN ZONA DEL MAYOR	Q	40,000.00
8	21/04/2010	264	POR CONCEPTO EN CUENTA DE 400 SACOS DE CEMENTO, 40 METROS CUBICOS DE ARENA, 20 METROS CUBICOS DE PIEDRA, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CARRILERA ALBERCA	Q	40,000.00
9	09/10/2010	265	POR PAGO POR EL PROYECTO CONSTRUCCION CARRILERA COMUNIDAD AGROPECUA LA CEBRA	Q	25,000.00
10	09/12/2010	266	POR PAGO POR EL PROYECTO CONSTRUCCION CARRILERA CONCRETO ALBERCA LA CEBRA	Q	25,000.00
11	11/05/2010	267	POR CONCEPTO EN CUENTA POR SACOS DE CEMENTO, 40 METROS CUBICOS DE ARENA Y 27 METROS CUBICOS DE PIEDRA PARA LA UTILIZACION EN CONSTRUCCION DE CARRILERA EN ZONA DEL MAYOR	Q	40,000.00
12	17/05/2010	268	POR CONCEPTO DE SACOS DE CEMENTO, 20 METROS CUBICOS DE PIEDRA Y 20 METROS CUBICOS DE ARENA PARA LA UTILIZACION EN EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CARRILERA ALBERCA LA CEBRA	Q	25,000.00
13	02/11/2011	277	PROYECTO CONSTRUCCION TANQUE DE AGUA LA CEBRA	Q	40,000.00
14	12/04/2011	280	PROYECTO CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL ALDEA SAN PED	Q	3,596.50
15	04/11/2010	285	POR CONCEPTO EN CUENTA DE 20 SACOS DE CEMENTO, 40 METROS CUBICOS DE ARENA Y 27 METROS CUBICOS DE PIEDRA PARA LA UTILIZACION EN CONSTRUCCION DE CARRILERA EN ZONA DEL MAYOR	Q	40,000.00
16	29/12/2010	286	POR CONCEPTO EN PAGO POR SERVICIOS DE TRABAJOS DE MANO DE OBRERA PARA LA UTILIZACION EN CONSTRUCCION DE CARRILERA EN ZONA DEL MAYOR	Q	40,000.00
17	09/06/2010	287	POR CONCEPTO EN CUENTA DE 20 SACOS DE CEMENTO, 40 METROS CUBICOS DE ARENA Y 27 METROS CUBICOS DE PIEDRA PARA LA UTILIZACION EN CONSTRUCCION DE CARRILERA EN ZONA DEL MAYOR	Q	40,000.00

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888





18	04/11/2010	288	POR CONCEPTO EN COMPRA DE 30 LAMPARAS NUEVAS DE ANILLO CON BRASO 50 PIEDO CIELOS 30 BOMBILLAS 50W 110V 60 HZ. 12 DEFENSORES DE PERILLOS DE CABLES 14 TUBOS	Q	60,000.00
19	09/12/2010	294	POR PAGO POR EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL A COMUNIDAD MEDIO MONTE	Q	75,000.00
20	19/05/2011	295	PROYECTO CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR VILLA ESTRELLA	Q	88,500.00
21	28/12/2010	296	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PALM J. RESURRECCION DE PALM ENCUESTA	Q	17,410.50
22	01/12/2010	302	POR CONCEPTO EN PAGO POR BALASTRADO DE CALLE PRINCIPAL LA ES. DEL MUNICIPIO DE PALM ENCUESTA	Q	65,000.00
23	21/04/2010	303	POR CONCEPTO DE COMPRA DE 400 SACOS DE CEMENTO, 40 MATEROS CUBIERTOS DE ALFAMA, 40 MATEOS CUBIERTOS DE PUNON, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CARRETERAS QUINCECENTAL	Q	45,000.00
24	25/03/2011	315	MEJORAMIENTO DE CALLE CIUDADA JARDIN DE LOS SAUVES	Q	650.00
25	26/11/2010	320	POR CONCEPTO EN PAGO POR EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CARRETERAS ALDEA SAN RAFAEL PALM	Q	85,000.00
26	26/11/2010	321	POR CONCEPTO EN PAGO POR EL PROYECTO CONSTRUCCION DE CARRETERAS GRANDES DE BELLA ESTA	Q	90,000.00
27	21/12/2011	336	PROYECTO CONSTRUCCION SALON BALCONES DE PALM I	Q	426,703.00
28	09/01/2012	337	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CIUDADA LAS ILACIONES PALM ENCUESTA	Q	420,377.00
29	25/05/2011	338	PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLES LA AVENIDA ZIMA I PALM ENCUESTA QUE CONSITE EN 45 METEROS CUBIERTOS DE CARPETA ASFALTICA Y BACHO	Q	89,904.21
30	23/03/2011	340	PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PUNTE VEHICULAR CAMINO AL CE MENTERIO POR EL PROYECTO CONSTRUCCION DE PUNTE VEHICULAR CAMINO AL CEMENTARIO SOBRE ZANCON LOS BAYLOS	Q	89,500.00
31	20/11/2011	341	PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDA MINIMA MEDIO MONTE, PALM ENCUESTA	Q	374,625.00
32	11/11/2012	341	PROYECTO O CONSTRUCCION VIVIENDA MINIMA MEDIO MONTE	Q	123,375.00

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



33	17/11/2011	352	PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE COLONIA LAS MARAS	Q	85,000.00
34	15/08/2014	402	MEJORAMIENTO CALLE 2DA ENTRE AVENIDA CENTRAL Y 1RA AVENIDA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	310,906.85
35	06/05/2015	416	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 1RA CALLE ENTRE 4TA Y 5TA AVENIDA DE LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	100,600.00
36	31/03/2015	441	PROYECTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AGUAS MUNICIPALES	Q	34,000.00
37	29/02/2016	510	PROYECTO MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SOBRE LA CARRETERA CA-9 DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	9,457.16
38		512	PROYECTO PARA PAVIMENTAR DE SUBMINISTRO DE ASFALTO EN CALLEJÓN CON ESPESOR DE 0.05M, DE 11.75M	Q	77,117.00
39		513	PROYECTO MEJORAMIENTO SALÓN MUNICIPAL EN AVDA DE ESTEREO DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	89,000.00
40		514	PROYECTO AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTERO COLONIA LOS ALAMOROS DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	63,154.59
41	21/11/2017	521	PROYECTO CONSTRUCCION POZOS MECANICO Y EQUIPAMIENTO COLONIA SAN MARTIN DE LA ZONA 1 DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	1,015,033.20
42	31/12/2017	522	PROYECTO CONSTRUCCION POZOS MECANICO Y EQUIPAMIENTO COMUNIDAD INDIGENA POQOMAM EL PALIL	Q	1,501,375.50
43	31/12/2017	523	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	2,960,600.00
44	31/12/2018	547	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 1RA AVENIDA ENTRE LA 7MA CALLE Y 6TA CALLE MARIA MATOS DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	498,249.65
45	28/02/2019	562	PROYECTO O AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES AL INGRESO DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	599,320.00
46	29/10/2020	565	PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES Y PROTECCION DE LOS NUCLEOS MUNICIPALES DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	1,472,755.00

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



47	29/11/2018	567	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA PREPARATORIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	7,115,987.75
48	31/12/2018	569	MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE ENTRE 1RA Y 2DA AVENIDA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	1,998,000.00
49	26/03/2019	571	PROYECTO O MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA ENTRE 1RA Y 3TA CALLE ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	1,995,714.65
50	29/01/2019	573	PROYECTO O MEJORAMIENTO CALLE 1RA CALLE Y 2DA AVENIDA DE COLONIA EMANUS 1 DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	997,299.75
51	10/09/2021	591	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL LAS SAUCES HACIA EMANUS DE PALÍN, ESCUINTLA. CUENTAS 11-2021	Q	5,960,993.00
52	23/12/2023	607	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE BALCONES 1 DEL MUNICIPIO DE PALÍN	Q	889,020.00
53	22/01/2021	608	PROYECTO - REPOSICIÓN SISTEMA AGUA POTABLE RDO PRINCIPAL DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	5,775,874.70
54	14/11/2022	614	PROYECTO CONSTRUCCIÓN SANITARIOS COLONIA SAN FRANCISCO PALÍN, ESCUINTLA, SEGUN CONTRATO NO. 05-2022	Q	1,858,680.00
55	17/11/2023	636	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE 1RA Y 4TA AVENIDA BARRIO SAN PEDRO PALÍN	Q	1,322,927.25
56	13/09/2022	637	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE INGRESO COLONIA LOS PINOS 1 VILLA ESCUINTLA Y SANTA RITA PALÍN	Q	889,705.89
57	10/03/2022	638	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 5TA CALLE ENTRE 2DA Y 4TA AVENIDA COLONIA PALMIRSE PALÍN	Q	699,663.00
58	03/03/2023	646	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COLONIA SAN FRANCISCO PALÍN	Q	3,389,361.80
59	07/12/2022	646	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FRANCISCO PALÍN	Q	2,696,083.25
60	03/03/2023	660	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4TA CALLE ENTRE CALLEJÓN SANTA ROSA Y 1DA CALLE ALDEA LA PERQUERA PALÍN	Q	881,397.00
61	18/05/2023	671	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE ENTRE 1RA Y 4TA AVENIDA DE LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE PALÍN, ESCUINTLA	Q	1,535,883.00

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



62	15/12/2023	679	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 1RA AVENIDA ENTRE 4TA Y 5TA AVENIDA COLONIA PALENCHE ZONA 5 PALIN	Q	629,504.03
63	17/11/2023	680	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COLONIA LAS MARAS PALIN	Q	613,725.00
64	23/12/2023	682	PROYECTO CONSTRUCCION CALLE BOULEVARD COLONIA SAN CARLOS HACIA COLONIA MARIA MATEOS PALIN	Q	848,430.00
65	23/12/2023	692	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA ENTRE 5TA Y 6TA CALLE KARIBU SAN PEDRO ZONA 1 PALIN	Q	1,681,020.00
66	04/07/2023	693	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 1RA AVENIDA ENTRE 1RA Y 2DA CALLE KARIBU SAN LUCAS ZONA 2 PALIN, ESCUINTLA	Q	784,102.90
67	04/09/2023	696	PROYECTO CONSTRUCCION POZO DE AGUA Y TANQUE DE DISTRIBUCION COLONIA SAN MARTIN ZONA 3 PUERTO PORTERO MUNICIPAL PALIN	Q	2,422,370.00
68	04/07/2024	698	1. PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA COMUNIDAD BELLA VISTA, PALIN, ESCUINTLA	Q	899,000.00
69	08/07/2024	699	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PERDUEÑA, PALIN, ESCUINTLA	Q	2,289,160.00
70	26/12/2024	700	PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL DEPARTAMENTO TECNICO DE HERRERIA CALONIA MARIA MATEOS PALIN, ESCUINTLA	Q	291,016.84
71	21/12/2023	731	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA. FASE INTERNO PRINCIPAL COLONIA VILLA ESTELITA, LOS PINOS Y SANTA RITA	Q	728,820.00
72	15/12/2023	743	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA. CALLE ENTRE 2DA Y 3TA AVENIDA COLONIA PALENCHE PALIN	Q	786,921.46
73	21/12/2023	746	PROYECTO MEJORAMIENTO ALA CULTURA CAMINO DE TERCERO ORATONDO SAN PEDRO PALIN, ESCUINTLA	Q	404,550.00
74	10/08/2023	747	PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ENTRE CARRETERA HACIA CAJA ZONA PALIN	Q	484,511.54
75	11/01/2024	751	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE HACIA COMUNIDAD LAS GRAYHERAS PALIN, ESCUINTLA	Q	738,595.69

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A. // Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



76	31/12/2023	752	PROYECTO CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LA COMUNIDAD COLONIA MARIA MATEOS PALIN	Q	548,981.70
77	11/01/2024	776	PROYECTO RECONSTRUCCION CAMINO RURAL QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD LOS PINOS 2 PALIN, ESCUINTLA	Q	809,997.75
78	18-03-1900	777	PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA COLONIA PALINCHI, PALIN, ESCUINTLA	Q	809,352.63
79	18-03-1900	781	PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA JOSE DOMINGO LIMA, COLONIA LOS SAUCES, PALIN, ESCUINTLA	Q	189,201.48
				Q	65,577,488.22

NOTA No. II

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

Se registran los proyectos de inversión social. Esta cuenta asciende a un monto de Q.36,542,964.31 los cuales son de proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal de años anteriores a esta administración.

FECHA DE CREACION	FECHA DE ULTIMO PAGO	AUXILIAR 1		MONTO (Q.)
08/01/2024	31/12/2024	755	Apoyo Institucional contra el Hecho delictivo y el patrimonio del municipio	Q 1,844,454.64
08/01/2024	31/12/2024	756	Apoyo Infraestructura tratamiento de desechos sólidos del municipio	Q 2,348,376.00
08/01/2024	31/12/2024	757	Apoyo estrategia de gestión ambiental del municipio	Q 317,415.89
08/01/2024	31/12/2024	758	Apoyo institucional para la prevención de la violencia en el municipio	Q 1,423,726.47
08/01/2024	31/12/2024	759	Apoyo institucional para la prevención y seguridad vial del municipio	Q 1,936,336.23
08/01/2024	31/12/2024	760	Apoyo institucional para el ordenamiento vehicular del municipio	Q 394,376.99
08/01/2024	31/12/2024	761	Conservación institucional a través de los servicios públicos del municipio	Q 11,243,496.70
08/01/2024	31/12/2024	762	Conservación municipal, equipos y materiales municipal	Q 584,148.01
08/01/2024	31/12/2024	763	Apoyo a la salud del municipio	Q 1,588,184.46
08/01/2024	31/12/2024	764	Apoyo a la Red de Abastecimiento Público	Q 785,365.68
08/01/2024	31/12/2024	765	Apoyo a la Cultura, Deportes y Recreación	Q 3,035,953.89

GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL



08/01/2024	31/12/2024	766	Conservación calle Aros Urbana y Rural del Municipio	Q	2,315,221.95
08/01/2024	31/12/2024	774	Conservación sistema de Agua potable a través de la OMAS del municipio	Q	3,859,694.16
08/01/2024	31/12/2024	775	Apoyo a la educación estudiantil del nivel primario año 2024	Q	1,097,612.64
08/01/2024	31/12/2024	789	Asistencia Alimentaria A Través De La Dotación De Viveres, Pollos, Etcétera	Q	2,738,700.00
				Q	36,542,964.31

NOTA No. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

Se integra específicamente por el valor del saldo de las retenciones laborales y deducciones descontadas al 31 de Diciembre del 2,024, y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, además existen saldos que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores.

No.	CUENTA CONTABLE	MONTO (Q.)
1	2113-04-107 IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	Q 5.85
2	2113-04-118 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 151,938.07
3	2113-04-122 TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 9,210.00
4	2113-04-201 CUOTAS I.G.S.S.	Q 105,522.94
5	2113-04-202 PRIMA DE FIANZA	Q 1,594.98
6	2113-04-203 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 44,057.51
7	2113-04-205 ISR SOBRE DIETAS	Q 14,850.00
8	2113-04-211 RETENCIONES JUDICIALES	Q 168,308.70
	Total de Rentas Consignadas	Q 525,488.05

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.//Tel: 7956-8888



**NOTA No. 13****PATRIMONIO MUNICIPAL (CUENTAS CONTABLES 3000)****TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDO (3111)**

Las cuentas contables que integran el grupo de cuentas 3000 representan las transferencias y contribuciones de capital recibidas, el resultado del ejercicio actual y resultado acumulado de ejercicios anteriores de la Municipalidad desde la fecha de la primera determinación del patrimonio contable y de las variaciones hasta el 31 de Diciembre del 2024.

La cuenta 3111 "Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas" contiene la acumulación de los ingresos en concepto de Transferencias de Capital provenientes del Sector Público y Privado al 31 de diciembre de 2024 y los percibidos durante los Ejercicios Anteriores, ya que el Ministerio de Finanzas Públicas deposita en concepto de Aporte Constitucional, Iva Paz, Circulación de Vehículos y Petróleo, Aportes del Concejo de Desarrollo Rural.

CUENTA	MONTO (Q.)		MONTO (Q.)
3111.00.00	394,873,630.05		394,873,630.05
			394,873,630.05

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (3112)

La cuenta 3112.02.00 "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" presenta los resultados acumulados de ejercicios fiscales de años anteriores hasta el 31 de diciembre del 2024 por un monto de: Q. 143,343,572.03

En el presente grupo de cuentas se encuentra la cuenta del 3112.01.00 "Resultado del Ejercicio" que presenta el resultado obtenido en el informe de Estado Financiero "Estado de Resultado" correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, por un monto de: -25,879,296.12

El total de las cuentas 3000 ascienden a la cantidad de Q. 277,409,354.14 como se detalla a continuación:

CUENTA		MONTO (Q.)	MONTO (Q.)
3112.01.00	Resultado del Ejercicio	-25,879,296.12	
3112.02.00	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-143,343,572.03	
3111.00.00	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	394,873,630.05	277,409,354.14
			277,409,354.14

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.//Tel: 7956-8888



**NOTA No. 14****INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)**

Son ingresos percibidos para funcionamiento producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos al 31 de Diciembre del 2024, ascienden a la cantidad de Q. 33,873,795.36

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO (Q.)	MONTO (Q.)
INGRESOS			
5111	Impuestos Directos	Q. 12,745,003.01	
5112	Impuestos Indirectos	Q. 1,248,615.51	
5122	Tasas	Q. 9,513,608.89	
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q. 11,200.00	
5126	Multas	Q. 158,035.00	
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q. 398,604.08	
5142	Venta de Servicios	Q. 1,262,828.73	
5161	Intereses	Q. 384,408.44	
5162	Dividendos	Q. 663,323.51	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	Q. 7,488,168.19	
			Q. 33,873,795.36

NOTA No. 15**GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)**

Los montos que se muestran en el estado de resultados en este grupo de cuentas, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, otras aplicaciones que implica egresos y otras pérdidas. El total de las cuentas de gastos al 31 de Diciembre de 2024 asciende a la cantidad de Q. 59,753,091.48

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO (Q.)	MONTO (Q.)
--------	--------------------	------------	------------

GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



PALÍN
GOBIERNO MUNICIPAL

EGRESOS			
6111	Remuneraciones	Q	11,983,595.93
6112	Bienes y Servicios	Q	5,828,354.56
6113	Depreciación y Amortización	Q	40,344,687.59
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	Q	279,000.00
6124	Otros Alquileres	Q	918,353.40
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q	399,100.00
		Q	59,753,091.48
		Q	59,753,091.48

BYRON RANULFO RUSTREY RAMADO

ALCALDE MUNICIPAL

CAROLINA LOPEZ CHUNI

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



ESWIN GIOVANNI DUARTE MONTEROSO

DIRECTOR FINANCIERO

HENRY ESTUARDO CASTILLO VILLATORO

AUDITOR INTERNO

Lic. Henry Estuardo Castillo Villatoro
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO # 1040**GOBIERNO MUNICIPAL PALÍN**

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PALIN al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025



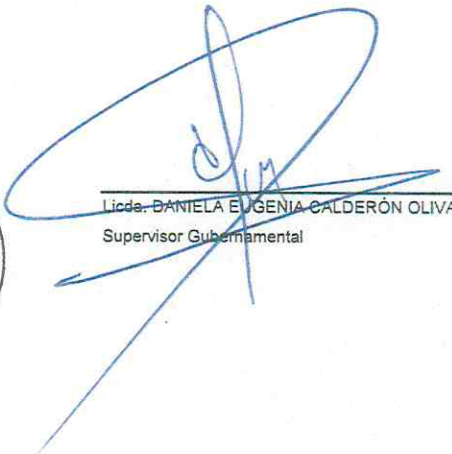
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. AMILCKAR RENÉ ALVARADO VENTURA
Coordinador Gubernamental



Licda. DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALIN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso
2. Falta de documentación de soporte para la conformación de expedientes



Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. AMILKAR RENÉ ALVARADO VENTUR
Coordinador Gubernamental



Licda. DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**Área financiera y cumplimiento****Hallazgo No. 1****Falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso****Condición**

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2024, se determinó que hay 3 proyectos de ejercicios anteriores terminados, recepcionados, liquidados física y financieramente al 100%, los cuales no han sido reclasificados a la cuenta contable correspondiente, por la cantidad de Q12,626,573.59, como se detalla a continuación:

No.	SMIP	Nombre del Proyecto	No. Contrato	No. Expediente	NOG	No. de Acta de Recepción	No. de Acta de Liquidación	Saldo al 31 de diciembre 2024 en Q.
1	608	Reposición Sistema de Agua Potable Red Principal del Casco Urbano del Municipio de Palín, Escuintla	02-2020	119	13239082	05-2023	05-2024	5,775,874.70
2	591	Mejoramiento Calle Principal Los Sauces hacia Emaus de Palín Escuintla	03-2021	128	14529726	06-2021	04-2022	5,960,993.00
3	637	Mejoramiento Calle Ingreso Colonia Los Pinos 1, Villa Estelita y Santa Rita Palín, Escuintla	08-2021	134	15836703	02-2022	08-2023	889,705.89
Total								12,626,573.59

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: "La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución..." Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos



correspondientes...g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: “En el Área de Contabilidad se lleva el control de las operaciones contables que se generan como resultado de la gestión y ejecución presupuestaria y de operaciones de regularización, que permiten obtener los Estados Financieros; para elaborar informes sobre la situación financiera municipal. Las principales funciones a desarrollar son las siguientes: ...I. Realizar el proceso de verificación y registro de las operaciones contables de regularización previo al cierre contable... n.) Velar por la integridad de la información financiera registrada en el SIAF vigente, oportunidad de los registros y la razonabilidad de las cifras presentadas...” III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.3 Estados Financieros, establece: “Son informes contables que utilizan las instituciones para reportar la situación económica, financiera y los cambios que experimentan las mismas a una fecha o período determinado. Los Estados Financieros son el resultado de relacionar los hechos registrados en contabilidad, elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación del Plan Único de Cuentas para el Sector Público No Financiero...” IV. Marco Operativo y de Gestión, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, establece: “Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente. Para su registro es necesario contar con la documentación de soporte que permita la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna... Normas de Control Interno: a. Realizar revisiones periódicas a los registros generados automáticamente por el SIAF vigente a partir de la ejecución presupuestaria o extrapresupuestaria, para corroborar la correcta información reflejada en los Estados Financieros. b. Realizar los registros contables manuales en forma oportuna para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada. c. Realizar los registros contables manuales que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la Autoridad Superior...”

Causa

El Director Municipal de Planificación, no realizó la integración, ni trasladó los documentos que conforman los expedientes de los proyectos de ejercicios



anteriores, que se encuentran terminados, recepcionados, liquidados física y financieramente al 100%, para que se realice el proceso correspondiente.

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no supervisó las funciones de la Encargada de Contabilidad, quien no gestionó la solicitud de la conformación de los expedientes, derivado de esto, no se han realizado los registros contables para reclasificar los proyectos de ejercicios anteriores que se encuentran terminados, recepcionados, liquidados física y financieramente al 100%, a la cuenta contable correspondiente.

Efecto

Falta de razonabilidad en el saldo que refleja la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso del Balance General, al integrarse por proyectos que ya están finalizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto supervise las funciones de la Encargada de Contabilidad, para que proceda con la reclasificación correspondiente y así reflejar saldos razonables, para la correcta toma de decisiones.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio No. 17-DAS-08-0404-2024, de fecha 11 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Eswin Giovanni Duarte Monterrozo, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: "En la calidad en la que actúo, como Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, de la Municipalidad de Palín, Escuintla, este posible hallazgo es totalmente IMPROCEDENTE, por las razones siguientes: a) En el segmento "Causa", de este posible hallazgo, la Auditoría Gubernamental anotó lo siguiente: "El Director Municipal de Planificación, no realizó la integración, ni trasladó los documentos que conforman los expedientes de los proyectos de ejercicios anteriores, que se encuentran terminados, recepcionados, liquidados física y financieramente al 100%, para que se realice el proceso correspondiente... Con lo afirmado por el Auditor Gubernamental, hace improcedente este hallazgo para mi persona, porque claramente está afirmando que no fueron trasladados los documentos (a la DAFIM), por lo tanto si no trasladaron los documentos oportunamente a la Dirección Financiera, no era posible que la Encargada de Contabilidad, pudiera realizar la reclasificación de los proyectos indicados en este posible hallazgo. Es importante indicar que NO ES CIERTO que no se gestionó la conformación de los expedientes, como lo asegura la Auditoría Gubernamental en el segmento "CAUSA" de este posible hallazgo, toda vez le di instrucciones



verbales a la Encargada de Contabilidad, de esa cuenta, con fecha 17 de mayo de 2024, mediante Oficio Número 12-OF-DAFIM-054-2,024 dirigido a la Dirección Municipal de Planificación -DMP- solicité que trasladaran a la Dirección Financiera toda la información y documentación de los proyectos que conforman la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para poder reclasificarlos, sin embargo, nunca tuve respuesta. (...copia simple de dicho Oficio). PETICIÓN: De manera respetuosa, solicito a la Auditoría Gubernamental, DESVANECER este posible hallazgo en la calidad en la que actuó, en virtud, tal como lo afirma la propia Auditoría Gubernamental, NO trasladaron a la Dirección Financiera oportunamente los documentos de los proyectos liquidados para poder realizar la reclasificación correspondiente, por lo tanto en la formulación de este posible hallazgo, fue formulado con contradicción y carece de certeza jurídica, por lo tanto debe ser desvanecido de oficio, además SI se gestionó solicitando la documentación para poder reclasificar los proyectos, sin embargo, nunca se nos proporcionó por los responsables. Medio de prueba: Copia simple del Oficio Número 12-OF-DAFIM-054-2,024 dirigido a la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en donde solicite la información y documentación.”

Mediante Oficio No. 19-DAS-08-0404-2024, de fecha 11 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Carolina López Chuni de García, Encargada de Contabilidad, quien manifiesta: “En la calidad en la que actuó, como Encargada de Contabilidad de la Municipalidad de Palín, Escuintla, este posible hallazgo es totalmente IMPROCEDENTE, por las razones siguientes: a) En el segmento “Causa”, de este posible hallazgo, la Auditoría Gubernamental anotó lo siguiente: “El Director Municipal de Planificación, no realizó la integración, ni trasladó los documentos que conforman los expedientes de los proyectos de ejercicios anteriores, que se encuentran terminados, recepcionados, liquidados física y financieramente al 100%, para que se realice el proceso correspondiente...” Con lo afirmado por el Auditor Gubernamental, hace improcedente este hallazgo para mi persona, porque claramente está afirmando que no fueron trasladados los documentos (al área contabilidad), por lo tanto, si no me trasladaron los documentos oportunamente, no era posible que yo pudiera realizar la reclasificación de los proyectos indicados en este posible hallazgo. b) Es importante indicar que NO ES CIERTO que yo no gestioné la conformación de los expedientes, como lo asegura la Auditoría Gubernamental en el segmento “CAUSA” de este posible hallazgo, toda vez que con fecha 17 de mayo de 2024, mediante Oficio Número 12-OF-DAFIM-054-2,024 dirigido a la Dirección Municipal de Planificación -DMP- solicité que me otorgaran toda la información y documentación de los proyectos que conforman la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, para poder reclasificarlos, sin embargo, nunca tuve respuesta. (...copia simple de dicho Oficio) PETICIÓN: De manera respetuosa, solicito a la Auditoría



Gubernamental, DESVANECER este posible hallazgo en la calidad en la que actuó, en virtud, tal como lo afirma la propia Auditoría Gubernamental, NO me trasladaron oportunamente los documentos de los proyectos liquidados para poder realizar la reclasificación correspondiente, por lo tanto, en la formulación de este posible hallazgo, contiene contradicción y carece de certeza jurídica, por lo tanto, debe ser desvanecido de oficio. Medio de prueba: Copia simple del Oficio Número 12-OF-DAFIM-054-2,024 dirigido a la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en donde solicite la información y documentación.”

Mediante Oficio No. 18-DAS-08-0404-2024, de fecha 11 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Mario Eduardo Peralta Orellana, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “El motivo de la presente es para dar respuesta a su oficio de notificación No. 19-DAS -08-0404-2024 de fecha 11 de abril de 2025, hallazgo No. 02, falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 construcciones en proceso, por lo anterior me permito informar lo siguiente: Al tomar posesión de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Palín, Escuintla, en el cambio de autoridades municipales, me dedique a verificar el estado de los expedientes y sobre la ejecución física y financiera de los proyectos, por lo que con fecha 10 de octubre de 2024, según oficio DMP 155-2024, firmado de recibido en la Dirección financiera Municipal, se hizo entrega de una forma clara y detallada del estado actual de los proyecto que aparecen en la cuenta contable 1234, entregando en ese momento 6 cuadros y son los siguientes: ...”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, derivado que al analizar sus comentarios y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que manifiesta que solicitó la conformación de los expedientes de los proyectos que integran la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, para realizar la reclasificación correspondiente, mediante oficio No. 12-OF-DAFIM-054-2024, de fecha 17 de mayo de 2024, dirigido al Director Municipal de Planificación y afirma no haber recibido respuesta en su momento, sin embargo, se comprobó mediante las pruebas de descargo proporcionadas, que con fecha 10 de octubre de 2024, le fue trasladado el oficio No. DMP 155-2024, que contenía el detalle de los proyectos que conforman la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Contabilidad, derivado que al analizar sus comentarios y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la



deficiencia determinada, debido a que si bien es cierto trasladó el Oficio Número 12-OF-DAFIM-054-2,024, de fecha 17 de mayo de 2024, solicitando información y documentación de los proyectos que conforman la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, también se constató que dicho requerimiento fue respondido mediante Oficio No. DMP 155-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, por el Director Municipal de Planificación, por lo que no se le puede eximir de la responsabilidad de haber dado el debido seguimiento a la información trasladada por dicha dirección para realizar las reclasificaciones correspondientes.

Se desvanece el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, debido a que en sus pruebas de descargo, evidencia que informó mediante Oficio DMP155-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, sobre la información de los proyectos para realizar la reclasificación correspondiente.

Este hallazgo se notificó con el número 2 y corresponde en el presente informe al número 1.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	CAROLINA LOPEZ CHUNI DE GARCIA	1,500.00
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESWIN GIOVANNI DUARTE MONTERROZO	3,000.00
Total		Q. 4,500.00

Hallazgo No. 2

Falta de documentación de soporte para la conformación de expedientes

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1133 Anticipos, se determinó que al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo acumulado de Q2,108,664.26, sin embargo, en su integración se incluyen anticipos de proyectos por un valor de Q8,784.00, que no poseen documentación de soporte que indique en qué fase se encuentran actualmente, ni se han realizado las gestiones administrativas para determinar el estatus real de las obras, como se detalla a continuación:

No.	SMIP	No. expediente	Nombre del proyecto	No. Contrato	Saldo al 31 de	Observaciones



					diciembre de 2024 en Q.	
1	341	34	Construcción Vivienda Mínima Medio Monte, Palín Escuintla	14-2011	400.00	No se encontró expediente
2	336	33	Construcción Salón Balcones de Palín I, Palín Escuintla	15-2011	4,359.40	No se encontró expediente
3	337	37	Ampliación Escuela Las Ilusiones, Palín Escuintla	19-2011	4,424.60	No se encontró expediente
Total					9,184.00	

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 29 Bis. Responsables de la Ejecución Presupuestaria-Autorizadores de Egresos, establece: "Las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros. El archivo y custodia de los comprobantes de las transacciones presupuestarias y la documentación de soporte, quedarán a cargo de cada entidad, quien será responsable de su custodia, así como del cumplimiento de los procesos legales y administrativos que se deriven de la emisión de los mismos..."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: "La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos..." Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes ...g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio..."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, f. Recepción, Verificación y Archivo de documentación de soporte, establece: "La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realicen los Gobiernos Locales, deberá verificarse durante el



proceso de registro de las operaciones de acuerdo a las normas establecidas y procedimientos administrativos aplicables; asimismo deberá archivarse con un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas y los procedimientos de auditoría. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.”

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no ha realizado las gestiones administrativas correspondientes para la conformación de los documentos de soporte de los proyectos que se encuentran registrados en la cuenta contable 1133 Anticipos.

El Director Municipal de Planificación, no dispone de la documentación de soporte de los expedientes de los proyectos ejecutados por la Municipalidad y no ha realizado las gestiones administrativas necesarias para la recopilación de la documentación de los proyectos que integran la cuenta contable 1133 Anticipos.

Efecto

Falta de razonabilidad en el saldo de la cuenta contable 1133 Anticipos, por estar integrada de proyectos sin documentación de soporte, desconociendo el estado real de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto gestione la documentación de soporte necesaria para la recopilación de los expedientes de los proyectos y al Director Municipal de Planificación, para que realice las inspecciones físicas y documente los expedientes de los proyectos que integran la cuenta contable 1133 Anticipos.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio No. 17-DAS-08-0404-2024, de fecha 11 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Eswin Giovanni Duarte Monterrozo, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien si participó, pero no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Mediante Oficio No. 18-DAS-08-0404-2024, de fecha 11 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la



Contraloría General de Cuentas, al señor Mario Eduardo Peralta Orellana, Director Municipal de Planificación, quien si participó, pero no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 17-DAS-08-0404-2024, de fecha 11 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 18-DAS-08-0404-2024, de fecha 11 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo se notificó con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESWIN GIOVANNI DUARTE MONTERROZO	12,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIO EDUARDO PERALTA ORELLANA	12,000.00
Total		Q. 24,000.00

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE-01-DAS-08-0404-2024, de fecha 08 de mayo de 2025.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas.



12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE RICARDO QUEZADA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 14/01/2024
2	DANIEL MAXIMILIANO GARCIA SUQUE	SINDICO PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
3	ARNULFO MORENO VASQUEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
4	CESAR AUGUSTO AJIN PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
5	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
6	JOSE PEREZ COJ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2024 - 14/01/2024
7	JOSE LUIS COJ PEREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2024 - 14/01/2024
8	CORNELIO ALEJANDRO LOPEZ CONCOGUA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2024 - 14/01/2024
9	BYRON RANULFO RUSTRIAN AMADO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
10	GUILLERMO LOPEZ RANCHO	SINDICO PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
11	OSCAR CLEMENTE GOMEZ GARCÍA	SINDICO SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
12	MARIA ESTER MALCHIC NICOLAS DE CONCOGUA	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
13	JOSE LUIS COJ PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
14	VERONICA ELIZABETH PERALTA PALACIOS	CONCEJAL TERCERO	15/01/2024 - 31/12/2024
15	FRANCISCO RAGUAY ALVAREZ	CONCEJAL CUARTO	15/01/2024 - 31/12/2024
16	ERIDA NOEMI MOSCOSO	CONCEJAL QUINTO	15/01/2024 - 31/12/2024
17	MIRIAM GRISELDA LOPEZ Y LOPEZ	CONCEJAL SEXTO	15/01/2024 - 31/12/2024
18	OSCAR RAUL ESQUIT TOMAS	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2024 - 31/12/2024



13. EQUIPO DE AUDITORÍA**Área financiera y cumplimiento**

Lic. AMILCKAR RENÉ ALVARADO VENTURA
Coordinador Gubernamental



Licda. DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA
Supervisor Gubernamental

**14. CONTROL DE CALIDAD ASIGNADO**

El integrante de la Comisión de Control de Calidad asignado firma en constancia de haber verificado el cumplimiento de los aspectos técnicos del proceso de auditoría.



Licda. JENNIE MAGDALENA ELIZABETH ACEYTUNO FELIPE DE BAMACA
Control De Calidad



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Msc. Quirio Víctor Solís Chavac
Subdirector Regional
Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
y Consejos de Desarrollo



Lic. Manuel de Jesús González Maza
Director
Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas



15. ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS
DE DESARROLLO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-08-0404-2024**



**CUA: 87027
2022-500-511-22-002**

Guatemala, 13 de septiembre de 2024

Equipo de Auditoría

DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA (Supervisor Gubernamental)

AMILCKAR RENÉ ALVARADO VENTURA (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 23, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: MUNICIPALIDAD DE PALIN; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/12/2024.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

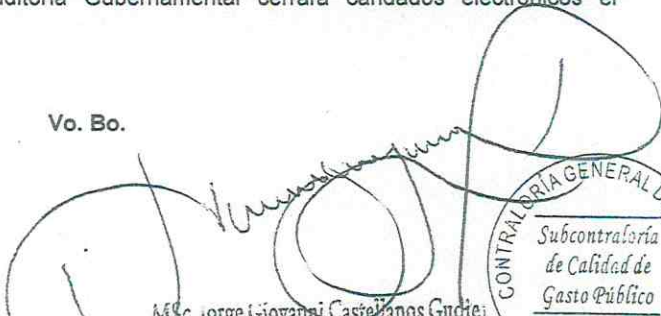
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2025.


Lic. Manuel de Jesús González Maza
Director
Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO
Clasificador Institucional	MUNICIPALIDAD DE PALIN
Nombre de Cuentadancia	2022-500-511-22-002 MUNICIPALIDAD DE PALIN
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-08-0404-2024
Periodo Auditado	01/01/2024 - 31/12/2024
Auditor Gubernamental	Lic. AMILCKAR RENÉ ALVARADO VENTURA
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. DANIELA EUGENIA CALDERÓN OLIVA

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2024, se determinó que hay 3 proyectos de ejercicios anteriores terminados, recepcionados, liquidados física y financieramente al 100%, los cuales no han sido reclasificados a la cuenta contable correspondiente, por la cantidad de Q12,626,573.59, como se detalla a continuación:

No.	SMIP	Nombre del Proyecto	No. Contrato	No. Expediente	NOG	No. de Acta de Recepción	No. de Acta de Liquidación	Saldo al 31 de diciembre 2024 en Q.
1	608	Reposición Sistema de Agua Potable Red Principal del Casco Urbano del Municipio de Palin, Escuintla	02-2020	119	13239082	05-2023	05-2024	5,775,874.70
2	591	Mejoramiento Calle Principal Los Sauces hacia Emaus de Palin Escuintla	03-2021	128	14529726	06-2021	04-2022	5,960,993.00
3	637	Mejoramiento Calle Ingreso Colonia Los Pinos 1, Villa Estelita y Santa Rita Palin, Escuintla	08-2021	134	15836703	02-2022	08-2023	889,705.89
Total								12,626,573.59

Recomendación



El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto supervise las funciones de la Encargada de Contabilidad, para que proceda con la reclasificación correspondiente y así reflejar saldos razonables, para la correcta toma de decisiones.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, ENCARGADA DE CONTABILIDAD		X	

Hallazgo No. 2

Falta de documentación de soporte para la conformación de expedientes

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1133 Anticipos, se determinó que al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo acumulado de Q2,108,664.26, sin embargo, en su integración se incluyen anticipos de proyectos por un valor de Q8,784.00, que no poseen documentación de soporte que indique en qué fase se encuentran actualmente, ni se han realizado las gestiones administrativas para determinar el estatus real de las obras, como se detalla a continuación:

No.	SMIP	No. expediente	Nombre del proyecto	No. Contrato	Saldo al 31 de diciembre de 2024 en Q.	Observaciones
1	341	34	Construcción Vivienda Mínima Medio Monte, Palin Escuintla	14-2011	400.00	No se encontró expediente
2	336	33	Construcción Salón Balcones de Palin I, Palin Escuintla	15-2011	4,359.40	No se encontró expediente
3	337	37	Ampliación Escuela Las Ilusiones, Palin Escuintla	19-2011	4,424.60	No se encontró expediente
Total					9,184.00	

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto gestione la documentación de soporte necesaria para la recopilación de los expedientes de los proyectos y al Director Municipal de Planificación, para que realice las inspecciones físicas y documente los expedientes de los proyectos que integran la cuenta contable 1133 Anticipos.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción



económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2025



Lic. AMILCKAR RENÉ ALVARADO VENTURA
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO POR:

Fecha: 05-06-25
Hora: 11:25 a.m.
Firma: [Signature]
Nombre y Apellido: ESWIN ARAK
Cargo: DAFTM

Sello Entidad
Auditada:



Autoridad Superior



"CARTA A LA ENTIDAD"

Fecha: 08/05/2025
No. CE-01-DAS-08-0404-2024

REF: CARTA A LA ENTIDAD AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Señor:
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Palín
Departamento de Escuintla
Av. Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A.
Su despacho

Estimado señor Alcalde Municipal:

Sírvase encontrar la carta a la entidad para el año terminado que se especifica arriba. La carta a la entidad comprende ciertos asuntos relacionados con el control interno de los que se tomó nota durante el curso de nuestra auditoría, que fue planificada y desarrollada para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores e irregularidades significativas.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades en el sistema de control interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para planear los procedimientos de auditoría que son apropiados para expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad. De acuerdo a la normativa aplicable, la Máxima Autoridad tomará decisiones con respecto a la implementación de la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad a efecto se pueda fortalecer el mismo.

Debilidades detectadas:

Vehículo a nombre de terceros

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, subcuenta 06 De Transporte, al 31 de diciembre de 2024, se determinó que se encuentra registrado un vehículo, el cual no ha sido registrado en el Libro de Inventario, y se encuentra a nombre de terceros, toda vez que no han cumplido con los requisitos que requiere el proveedor, para completar la gestión del proceso de traspaso del vehículo, siendo el que se detalla a continuación:

Descripción	No. Expediente	Fecha	Valor en Q.	Nombre
Pick Up, Marca MAHINDRA, Línea Pick-Up DC 4x4, Placa P0 - 434KRQ, Modelo 2024, Uso Particular, Color Blanco, Chasis MA1RD4VF2R2016760	8483	23/04/2024	182,900.00	Grupo Los Tres Guatemala, Sociedad Anónima

